



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1005/09

Buenos Aires, 21 AGO 2009

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

21,08,09

[Handwritten signature]

[Small stamp or signature below]

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto P.E.N. N° 1102/2009 (publicado en el Boletín Oficial el 19 de agosto de 2009) se nombró Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, provincia del Chaco, al Dr. Juan Manuel Costilla -DNI N° 17.697.024-, por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 51 de la Ley N° 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

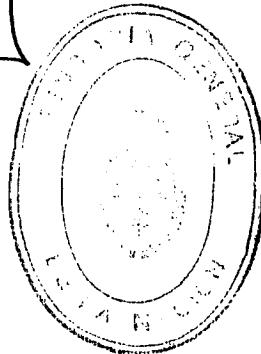
R E S U E L V O :

AUTORIZAR al Sr. Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Julián H. Langevín, a RECIBIR JURAMENTO DE LEY al Dr. Juan Manuel COSTILLA en el cargo de Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, provincia del Chaco, el día 26 de agosto del corriente año.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

[Handwritten signature]
Dra. STELLA MARIS MARTINEZ
PROSECRETARIA LEGAL



USO OFICIAL